

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Doña Carmen Fernández Cabrera López de la Torre, con domicilio en calle Toledo, número 13, 45400 Mora (Toledo).

Cauce: Río Algodor.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s.): 2.

Superficie de riego (ha.): 2.

Término municipal y provincia: La Guardia (Toledo).

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada el 4 de diciembre de 1963. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 31 de octubre de 1964.

Causa de extinción: Incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de este Organismo de fecha 25 de octubre de 2007.

Referencia del expediente: 94.492/10.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 24 de septiembre de 2010.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-10176